

FICHA DE IDENTIFICACIÓN AÑO 2005 DEFINICIONES ESTRATÉGICAS

MINISTERIO	MINISTERIO DEL INTERIOR	PARTIDA	05
SERVICIO	AGENCIA NACIONAL DE INTELIGENCIA	CAPÍTULO	07

Ley orgánica o Decreto que la rige

Ley N°19.212

Misión Institucional

Proporcionar al Ministerio del Interior la información, estudios, análisis y las apreciaciones de inteligencia que se requieren para que el Gobierno formule políticas y adopte medidas y acciones específicas, en lo relativo a las conductas terroristas y aquellas que puedan constituir delitos que afecten el orden público o la seguridad pública interior. Coordinar el intercambio de información en materias propias de la Dirección, entre los distintos organismos públicos que la recogen y disponen de ella, en especial Carabineros, Investigaciones y organizaciones de inteligencia de las F.F.A.A.

Objetivos Estratégicos

Número	Descripción
1	Proponer políticas y planes que pueda desarrollar el Estado en materia de orden público y de seguridad pública interior.

Productos Estratégicos (Bienes y/o Servicios)

Número	Nombre - Descripción	Objetivos Estratégicos a los cuáles se vincula	Aplica Enfoque de Genero (Si/No)
1	<u>Elaborar informes, análisis y apreciaciones de inteligencia.</u>	1	No

Clientes/ Usuarios /Beneficiarios

Número	Nombre
1	Presidente de la República.

2	Ministro del Interior.
---	------------------------

Productos Estratégicos y Clientes/ Usuarios /Beneficiarios		
Número	Producto Estratégico	Clientes/ Usuarios /Beneficiarios
1	<u>Elaborar informes, análisis y apreciaciones de inteligencia.</u>	Presidente de la República. Ministro del Interior.